



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-050GYR016-E504-2021**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F., PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGENITAS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las **09:00 horas del día 17 de diciembre de 2021**, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de la Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria del procedimiento adquisitivo indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "la Ley", y a lo establecido en el numeral 4 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Alfredo Ramos Peña, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público facultado conforme a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien al inicio de esta junta, comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de "la Ley", únicamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en este procedimiento, a través del Sistema de Compras Gubernamentales denominado CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este acto.

El Presidente, fue asistido por personal adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, como Área Usuaria y Técnica, siendo designado mediante oficio número 35.01.60.2000/CPAS-787/2021 el Dr. Rodrigo Guadalupe Ojeda Escoto, Coordinador Auxiliar Médico en Salud Pública y el Químico Rogelio Baena Mancilla, Jefe de laboratorio del HGP 3-A quien solventaría las preguntas de carácter técnico y por la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por la Lic. Zayra Laynnet Montoya Chimal, quien atendería las preguntas de carácter administrativo, siendo revisado por el C. Marco Polo Rodríguez Ramírez, Encargado del Despacho de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto dio inicio al mismo señalando que se recibieron solicitudes de aclaración a la Convocatoria, y escritos de interés en participar, a través del sistema CompraNet, de conformidad al artículo 33 Bis de la "la Ley", y que conforman el Anexo 1 de la presente Acta, respecto a los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS	ESCRITO DE INTERÉS
1.	QUEST DIAGNOSTICS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	ELECTRÓNICA	17	4	SI
2.	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA	1	1	SI

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-050GYR016-E504-2021**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL D.F., PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGENITAS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Se anexa pantalla del Sistema de CompraNet, el cual indica lo siguiente: -----

Volver a la Lista    Publicación DOF    Duplicar Procedimiento    Modificar fecha de apertura    ...

**Procedimiento : 1081788 - LA-050GYR016-E504-2021**    Vigente

Expediente:2367518- PRUEBAS DE LABORATORIO (ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS)  
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 24/12/2021 09:00:00 a. m.

Administración del Procedim...    Monitoreo de Licita...    Grupo de Evalua...    Fa...    Discu...    Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje    Mensajes Recibidos    Mensajes Enviados    Borrador de Mensajes    Mensajes Adjuntados

**Mensajes Recibidos**    Crear Elemento    ...

Introduzca Filtro (escriba para iniciar)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 Quest Diagnosticos México S. de R.L. de C.V.	15/12/2021 11:47 p. m.	Manifiesto y preguntas	16/12/2021 09:08 a. m.	16/12/2021 09:08 a. m.	
2 ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MEXICO SA DE CV	15/12/2021 10:27 p. m.	PREGUNTAS EYTMSA - IMSS D.F. NORTE E504-2021	16/12/2021 09:10 a. m.	16/12/2021 09:10 a. m.	

Total 2    Página 1 de 1

A continuación, se procede a dar atención a las preguntas formuladas por los licitantes en tiempo y forma, mismos que enviaron escrito de interés en participar. -----

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR:** -----

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: QUEST DIAGNOSTICS MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.
1	<p>Con relación al punto 2.2 Licencias, autorizaciones y permisos. Numeral 1 Página 11 La convocante nos puede precisar ¿Cuál sería el documento con el que acreditaríamos este punto?</p>
RESPUESTA	<p>La documental solicitada es la siguiente:</p> <p>El licitante deberá acompañar a su proposición técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisiones periódicas de salubridad</li> <li>2. Licencia Sanitaria vigente y/o</li> <li>3. Aviso de Funcionamiento.</li> <li>4. Autorización del Responsable Sanitario vigente.</li> <li>5. Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, "Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos" o la que en su caso se encuentre vigente.</li> </ol> <p>Lo anterior para acreditamiento del laboratorio</p>
2	<p>Con relación al punto 2.2 Licencias, autorizaciones y permisos. Numeral 2 Página 11</p>



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-050GYR016-E504-2021**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA NORTE DEL D.F., PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGENITAS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: QUEST DIAGNOSTICS MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.
	Solicitamos a la convocante nos precise que a los licitantes que oferten el servicio únicamente les aplica presentar aviso de funcionamiento y responsable sanitario, esto de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, "Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos"
RESPUESTA	No es correcta su apreciación, los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisiones periódicas de salubridad</li> <li>2. Licencia Sanitaria vigente y/o</li> <li>3. Aviso de Funcionamiento.</li> <li>4. Autorización del Responsable Sanitario vigente.</li> <li>5. Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, "Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos" o la que en su caso se encuentre vigente.</li> </ol>
3	<b>Con relación al Anexo número 1 (UNO) Requerimiento Requerimientos para Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC) 2022 Partida 1 Página 52</b> La convocante nos puede precisar ¿si la prueba que requiere es hiperplasia suprarrenal congénita?
RESPUESTA	Es correcta su apreciación, la prueba solicitada es hiperplasia suprarrenal congénita.
4	<b>Con relación al Anexo número 1 (UNO) Requerimiento Requerimientos para Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC) 2022 Partida 1 Página 52</b> Para la prueba de para hiperplasia adrenal congénita, la convocante nos puede precisar ¿si se cotizara por panel o por prueba individual?
RESPUESTA	Se aclara al licitante que se debe de realizar la cotización por panel completo.
5	<b>Con relación al Anexo número 1 (UNO) Requerimiento Requerimientos para Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC) 2022 Partida 1 Página 52</b> Para la prueba de hiperplasia adrenal congénita la convocante nos puede precisar si es correcto entender que se requiere la confirmatoria. ¿es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA	Es correcta su apreciación, lo solicitado en la presente convocatoria es para establecer el diagnostico de certeza, lo que sería la prueba confirmatoria.
6	<b>Con relación al Anexo número 1 (UNO) Requerimiento Requerimientos para Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC) 2022 Partida 1 Página 52</b> Para la prueba de 17-Hidroxiprogesterona deberá ser procesada con la metodología Cromatografía / Espectrometría de masas. ¿es correcta nuestra apreciación?



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E504-2021, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F., PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGENITAS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: QUEST DIAGNOSTICS MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.
RESPUESTA	Se acepta, lo solicitado en la presente convocatoria es el procesamiento de la muestra por la metodología: Radioinmunoanálisis ó Cromatografía / Espectrometría de masas
7	<b>Con relación al Anexo número 1 (UNO) Requerimiento Requerimientos para Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC) 2022 Partida 1 Página 52</b> Para la prueba de cortisol deberá ser procesada con la metodología Cromatografía / Espectrometría de masas. ¿es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA	Es correcta su apreciación, lo solicitado en la presente convocatoria es el procesamiento de la muestra por la metodología: Radioinmunoanálisis ó Cromatografía / Espectrometría de masas
8	<b>Con relación al Anexo número 1 (UNO) Requerimiento Requerimientos para Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC) 2022 Partida 1 Página 52</b> Para la prueba de testosterona deberá ser procesada con la metodología Cromatografía / Espectrometría de masas. ¿es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA	Es correcta su apreciación, lo solicitado en la presente convocatoria es el procesamiento de la muestra por la metodología: Radioinmunoanálisis ó Cromatografía / Espectrometría de masas
10	<b>Con relación al Anexo número 1 (UNO) Requerimiento Requerimientos para Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC) 2022 Partida 2 Página 52</b> Para la prueba fenilcetonuria la convocante nos puede precisar si es correcto entender que se requiere la confirmatoria. ¿es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA	Se acepta, lo solicitado en la presente convocatoria es para establecer el diagnostico de certeza, lo que sería la prueba confirmatoria.
11	<b>Con relación al Anexo número 1 (UNO) Requerimiento Requerimientos para Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC) 2022 Partida 2 Página 52</b> En caso de ser afirmativa nuestra pregunta anterior, la prueba de fenilcetonuria deberá ser procesada con la metodología Cromatografía / Espectrometría de masas, ¿es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA	Se acepta, lo solicitado en la presente convocatoria es el procesamiento de la muestra por la metodología: Cromatografía de líquidos de alta eficiencia ( HPLC) / Espectrometría de masas



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E504-2021, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F., PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGENITAS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: QUEST DIAGNOSTICS MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.
12	<p>Con relación al Anexo número 1 (UNO) Requerimiento Requerimientos para Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC) 2022 Partida 3 Página 52 Para la prueba de galactosemia clásica, la convocante nos puede precisar ¿si se cotizara por panel o por prueba individual?</p>
RESPUESTA	Se debe de realizar la cotización por panel completo.
13	<p>Con relación al Anexo número 1 (UNO) Requerimiento Requerimientos para Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC) 2022 Partida 3 Página 52 Para la prueba de galactosemia clásica la convocante nos puede precisar si es correcto entender que se requiere la confirmatoria. ¿es correcta nuestra apreciación?</p>
RESPUESTA	Se acepta, lo solicitado en la presente convocatoria es para establecer el diagnostico de certeza, lo que sería la prueba confirmatoria.
14	<p>Con relación al Anexo número 1 (UNO) Requerimiento Requerimientos para Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC) 2022 Partida 3 Página 52 La convocante nos puede precisar si la prueba de 1 cuantificación de galactosa total se procesará mediante la metodología espectrofotometría cinética. ¿es correcta nuestra apreciación?</p>
RESPUESTA	Se acepta, lo solicitado en la presente convocatoria es el procesamiento de la muestra por la metodología: espectrofotometría
15	<p>Con relación al Anexo número 1 (UNO) Requerimiento Requerimientos para Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC) 2022 Partida 3 Página 52 La convocante nos puede precisar si para la prueba de 2 galactosa-1 fosfato, se deberá procesar mediante la metodología de Reacción en cadena de la polimerasa (PCR), Extensión del cebador de nucleotidasa única. ¿es correcta nuestra apreciación?</p>
RESPUESTA	No se acepta, lo solicitado en la presente convocatoria es el procesamiento de la muestra por la metodología: Reacción enzimática ultravioleta
16	<p>Con relación al Anexo número 1 (UNO) Requerimiento Requerimientos para Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC) 2022 Partida 3 Página 52 La convocante nos puede precisar si para la prueba de 3 galactosa-1 fosfato uridil transferasa, se deberá enviar en sangre total, y se procesará mediante la metodología Reacción enzimática seguida de cromatografía líquida / espectrometría de masas en tándem. ¿es correcta nuestra apreciación?</p>



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-050GYR016-E504-2021**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F., PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGENITAS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: QUEST DIAGNOSTICS MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.
RESPUESTA	Se acepta, lo solicitado en la presente convocatoria es el procesamiento de la muestra por la metodología: Reacción enzimática
17	Con relación al Anexo número 1 (UNO) Requerimiento Requerimientos para Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC) 2022 Partida 4 Página 52 La convocante nos puede precisar ¿Qué el personal del instituto es quien realizara la toma de muestra?
RESPUESTA	Se acepta, el personal del Instituto es quien toma la muestra

Nota: En el orden consecutivo de la numeración de las preguntas, el "numero 9" no fue enviado, no existe, por lo que no se incluye en el cuadro que antecede.

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR:**

PREGUNTA	NOMBRE DEL LICITANTE: ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
1	DICE: PÁGINA 53 ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO.  PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, ESTABLEZCA UN LAPSO DE AL MENOS 2 HRS, ENTRE LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN DE MUESTRA CONFIRMATORIA Y LA HORA LÍMITE DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS EN EL LABORATORIO, DADO QUE SEÑALAN QUE LOS HORARIOS DE ENTREGA DE MUESTRAS PODRÍAN VARIAR SEGÚN NECESIDADES DE LA UNIDAD. ¿SE ACEPTA?
RESPUESTA	Se acepta, el horario máximo para la recolección de muestras sería hasta las 12:00 horas.

Esta convocante manifiesta que ha dado atención a todos y cada uno de los cuestionamientos enviados por los licitantes de manera clara, precisa, concisa y oportunamente. De conformidad con el artículo 46 fracción II, segundo párrafo del Reglamento de "la Ley", se informa que en apego al artículo 33 BIS de "La Ley", aquellos Licitantes que enviaron sus preguntas y escrito de Interés en Participar a través del Portal de Compras Gubernamentales denominado CompraNet, de acuerdo al horario establecido  cuentan con un plazo de 6 (seis) horas contadas a partir de la publicación de la presente acta en Compranet, para formular y remitir las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas otorgadas por la Convocante.

De conformidad con el numeral 4 de la Convocatoria y el penúltimo párrafo del artículo 33 de "la Ley", se informa a los licitantes las modificaciones derivadas de esta Junta de Aclaraciones, serán



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-050GYR016-E504-2021**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA NORTE DEL D.F., PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGENITAS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

consideradas como parte integrante de la propia Convocatoria de esta Licitación Pública Nacional número **LA-050GYR016-E504-2021**. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "la Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo por tratarse de un procedimiento convocado bajo el artículo 26 Bis fracción II (Electrónica) de "la Ley", la información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, así como en la página del instituto. -----

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, SE PRESENTÓ EL LIC. ALBERTO CERVANTES REYES, CON OFICIO DE INVITACIÓN No. 35.90.01.15.1100/4768/2021.** -----

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, SE PRESENTÓ LA LIC. CLAUDIA BERENICE HERNANDEZ SALINAS, CON OFICIO DE INVITACIÓN No. 35.90.01.15.1100/4769/2021.** -----

Esta Acta consta de 08 hojas y 5 hojas de Anexo 1, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes la firman al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo las **09:30** horas del día **17** de diciembre del año **2021**.-----

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ALFREDO RAMOS PEÑA	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
C. MARCO POLO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
QUÍMICO. ROGELIO BAENA MANCILLA	EN REPRESENTACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	
DR. RODRIGO GUADALUPE OJEDA ESCOTO,	EN REPRESENTACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-050GYR016-E504-2021**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F., PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGENITAS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÁMBITO DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y ATENDER NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ZAYRA LAYNNET MONTROYA CHIMAL	PERSONAL ADSCRITO A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
LIC. ALBERTO CERVANTES REYES, CON OFICIO DE INVITACIÓN No. 35.90.01.15.1100/4768/2021	

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS**

NOMBRE	FIRMA
LIC. CLAUDIA BERENICE HERNANDEZ SALINAS, CON OFICIO DE INVITACIÓN No. 35.90.01.15.1100/4769/2021	

FIN DEL ACTA



**ANEXO NÚMERO 12 (DOCE)  
FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO. No. LA-050GYR016-E504-2021**

Ciudad de México a 17 de diciembre de 2021

Nombre del licitante: Quest Diagnostics México S. de R.L. de C.V.

Nombre del representante: Víctor Manuel Gómez Cervantes

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
PRESENTE**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al Instituto Mexicano del Seguro Social, la aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria.

Número	Preguntas	Respuestas
1	<p><b>Con relación al punto 2.2 Licencias, autorizaciones y permisos.</b> <b>Numeral 1</b> <b>Página 11</b> La convocante nos puede precisar ¿Cuál sería el documento con el que acreditaríamos este punto?</p>	
2	<p><b>Con relación al punto 2.2 Licencias, autorizaciones y permisos.</b> <b>Numeral 2</b> <b>Página 11</b> Solicitamos a la convocante nos precise que a los licitantes que oferten el servicio únicamente les aplica presentar aviso de funcionamiento y responsable sanitario, esto de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, "Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos"</p>	
3	<p><b>Con relación al Anexo número 1 (UNO) Requerimiento</b> <b>Requerimientos para Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC) 2022</b> <b>Partida 1</b> <b>Página 52</b> La convocante nos puede precisar ¿si la prueba que requiere es hiperplasia suprarrenal congénita?</p>	



**Quest Diagnostics México S. de R.L. de C.V.**

Montecito No. 38 Piso 9 Oficinas 19 a 22 y 35 a 38 Col. Nápoles C.P. 03810 Del. Benito Juárez, CDMX.

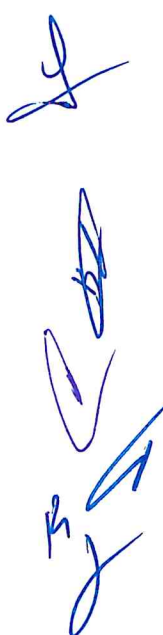
R.F.C: QDM521124S17

T.55.4160.1215, 55.4160.1218 y 55.4160.1319

QuestDiagnostics.com.mx




4	<p><b>Con relación al Anexo número 1 (UNO)</b>  <b>Requerimiento</b>  <b>Requerimientos para Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC) 2022</b>  <b>Partida 1</b>  <b>Página 52</b>          Para la prueba de para hiperplasia adrenal congénita, la convocante nos puede precisar ¿si se cotizara por panel o por prueba individual?</p>	
5	<p><b>Con relación al Anexo número 1 (UNO)</b>  <b>Requerimiento</b>  <b>Requerimientos para Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC) 2022</b>  <b>Partida 1</b>  <b>Página 52</b>          Para la prueba de hiperplasia adrenal congénita la convocante nos puede precisar si es correcto entender que se requiere la confirmatoria. ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	
6	<p><b>Con relación al Anexo número 1 (UNO)</b>  <b>Requerimiento</b>  <b>Requerimientos para Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC) 2022</b>  <b>Partida 1</b>  <b>Página 52</b>          Para la prueba de 17-Hidroxiprogesterona deberá ser procesada con la metodología Cromatografía / Espectrometría de masas. ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	
7	<p><b>Con relación al Anexo número 1 (UNO)</b>  <b>Requerimiento</b>  <b>Requerimientos para Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC) 2022</b>  <b>Partida 1</b>  <b>Página 52</b>          Para la prueba de cortisol deberá ser procesada con la metodología Cromatografía / Espectrometría de masas. ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	
8	<p><b>Con relación al Anexo número 1 (UNO)</b>  <b>Requerimiento</b>  <b>Requerimientos para Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC) 2022</b>  <b>Partida 1</b>  <b>Página 52</b></p>	




	Para la prueba de testosterona deberá ser procesada con la metodología Cromatografía / Espectrometría de masas. ¿es correcta nuestra apreciación?	
10	<p><b>Con relación al Anexo número 1 (UNO) Requerimiento</b>  <b>Requerimientos para Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC) 2022</b>  <b>Partida 2</b>  <b>Página 52</b></p> <p>Para la prueba fenilcetonuria la convocante nos puede precisar si es correcto entender que se requiere la confirmatoria. ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	
11	<p><b>Con relación al Anexo número 1 (UNO) Requerimiento</b>  <b>Requerimientos para Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC) 2022</b>  <b>Partida 2</b>  <b>Página 52</b></p> <p>En caso de ser afirmativa nuestra pregunta anterior, la prueba de fenilcetonuria deberá ser procesada con la metodología Cromatografía / Espectrometría de masas, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	
12	<p><b>Con relación al Anexo número 1 (UNO) Requerimiento</b>  <b>Requerimientos para Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC) 2022</b>  <b>Partida 3</b>  <b>Página 52</b></p> <p>Para la prueba de galactosemia clásica, la convocante nos puede precisar ¿si se cotizara por panel o por prueba individual?</p>	
13	<p><b>Con relación al Anexo número 1 (UNO) Requerimiento</b>  <b>Requerimientos para Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC) 2022</b>  <b>Partida 3</b>  <b>Página 52</b></p> <p>Para la prueba de galactosemia clásica la convocante nos puede precisar si es correcto entender que se requiere la confirmatoria. ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	
14	<p><b>Con relación al Anexo número 1 (UNO) Requerimiento</b>  <b>Requerimientos para Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC) 2022</b></p>	




	<p><b>Partida 3</b> <b>Página 52</b> La convocante nos puede precisar si la prueba de 1 cuantificación de galactosa total se procesará mediante la metodología espectrofotometría cinética. ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	
15	<p><b>Con relación al Anexo número 1 (UNO)</b> <b>Requerimiento</b> <b>Requerimientos para Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC) 2022</b> <b>Partida 3</b> <b>Página 52</b> La convocante nos puede precisar si para la prueba de 2 galactosa-1 fosfato, se deberá procesar mediante la metodología de Reacción en cadena de la polimerasa (PCR), Extensión del cebador de nucleotidasa única. ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	
16	<p><b>Con relación al Anexo número 1 (UNO)</b> <b>Requerimiento</b> <b>Requerimientos para Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC) 2022</b> <b>Partida 3</b> <b>Página 52</b> La convocante nos puede precisar si para la prueba de 3 galactosa-1 fosfato uridil transferasa, se deberá enviar en sangre total, y se procesará mediante la metodología Reacción enzimática seguida de cromatografía líquida / espectrometría de masas en tándem. ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	
17	<p><b>Con relación al Anexo número 1 (UNO)</b> <b>Requerimiento</b> <b>Requerimientos para Enfermedades Metabólicas Congénitas (EMC) 2022</b> <b>Partida 4</b> <b>Página 52</b> La convocante nos puede precisar ¿Qué el personal del instituto es quien realizara la toma de muestra?</p>	

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Víctor Manuel Gómez Cervantes**

\_\_\_\_\_  
**Representante Legal**

\_\_\_\_\_  
**Firma**

**Quest Diagnostics México S. de R.L. de C.V.**

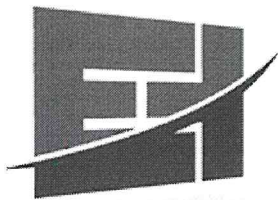
Montecito No. 38 Piso 9 Oficinas 19 a 22 y 35 a 38 Col. Nápoles C.P. 03810 Del. Benito Juárez, CDMX.

R.F.C: QDM521124S17

T.55.4160.1215, 55.4160.1218 y 55.4160.1319

QuestDiagnostics.com.mx





# ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO

ANEXO NÚMERO 12 (DOCE)  
FORMATO DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E504-2021

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

NOMBRE DEL LICITANTE: ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: MARIA DEL CARMEN PAREDES GIL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR016-E504-2021

“CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE MUESTRAS CONFIRMATORIAS PARA EL PROGRAMA DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PARA CUBRIR NECESIDADES EN EL HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA 3-A, PERTENECIENTE A ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022”  
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA ACLARACIÓN A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO (PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

Número	Preguntas	Respuestas
--------	-----------	------------

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO (PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

Número	Preguntas	Respuestas
1	<p>DICE: PÁGINA 53 ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO.</p> <p>PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, ESTABLEZCA UN LAPSO DE AL MENOS 2 HRS, ENTRE LA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN DE MUESTRA CONFIRMATORIA Y LA HORA LÍMITE DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS EN EL LABORATORIO, DADO QUE SEÑALAN QUE LOS HORARIOS DE ENTREGA DE MUESTRAS PODRÍAN VARIAR SEGÚN NECESIDADES DE LA UNIDAD. ¿SE ACEPTA?</p>	

ATENTAMENTE

MARIA DEL CARMEN PAREDES GIL  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL  
CARGO EN LA EMPRESA

[Firma]  
FIRMA